



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 850

CASTRO, 21 de octubre de 2015.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: La Prorroga de Contrato de Suministro de fecha 04 de Septiembre de 2015, suscrito entre este Municipio y Kehr Printer Spa, Rut: 76.337.291-K, Personalidad Jurídica de Derecho Privado representada legalmente por Juan Enrique Lavanderos Lagos, por concepto de "Servicio de Impresión para Difusión de Actividades", según licitación N° 2730-240-LE14; documento que consta de dos cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMv /man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura